

Hacia el fortalecimiento efectivo de la formación técnica en Magallanes

Con mucho entusiasmo iniciamos un segundo semestre en nuestra Casa de Estudios, asumiendo nuevos desafíos, con un cronograma definido en pos de entregar herramientas y conocimientos a los y las estudiantes que forman parte de nuestra Institución.

La carta de navegación está definida y como Centro de Formación Técnico Estatal comenzamos a concretar la segunda fase de instalación, generando las acciones tendientes a la apertura de nuevas sedes académicas en Puerto Natales y Punta Arenas.

Pero el despliegue humano y material del equipo que conforma el CFT más austral no es suficiente sin el correspondiente aporte estatal para fortalecer este proceso de crecimiento institucional, puesto que no debemos olvidar que la publicación de la Ley N° 20910 vino a paliar la notoria y prolongada ausencia del Estado en la enseñanza técnica de nivel superior.

Por este motivo, el financiamiento constituye un aspecto central para el fortalecimiento del Centro de Formación Técnica de Magallanes, considerando que los recursos que recibe por parte del Estado son indispensables para que se pueda cumplir los objetivos estratégicos que la propia ley les ha impuesto. Es por esta razón que las materias asociadas a recursos financieros se han definido como un pilar del Plan de Fortalecimiento de la Subsecretaría de Educación Superior.

La provisión de educación técnica es una necesidad fundamental para el país y el rol del Estado en ello es insustituible. El desarrollo sustentable de todas las regiones en términos igualitarios, la descentralización, la articulación de trayectorias educativo-laborales dignas, la diversificación de la matriz productiva regional y nacional, la innovación, son sólo algunos de los ámbitos de la vida nacional a los que la formación técnico profesional de nivel superior y de carácter estatal debe contribuir activamente, por tanto no bastan las declaraciones de buenas intenciones, sino más bien se requiere un fortalecimiento económico permanente que considere las condiciones especiales donde se ejerce formación técnico profesional en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.